

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA



## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los correos.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestre, 20.

## Explotación de riquezas

Tan sabido es que la Península española contiene fuentes de riqueza no explotadas como que los extranjeros son los que las conocen mejor que nosotros y realizan grandes negocios con las empresas que organizan.

Después de las muchas que han fundado, aprovechándose de nuestra pereza —y también de la falta de medios—, actualmente recorre varias regiones una Comisión de 13 ingenieros alemanes y belgas, buscando saltos de agua y minas que poder explotar.

Por fortuna, algo se va despertando la iniciativa y la actividad en el país, desarrollándose el espíritu de empresa industrial y de reunión de capitales para acometer explotaciones en grande escala.

El negocio de las azucareras ha tomado tanto vuelo, que ya lo consideramos excesivo, pues es de temer que se produzca más que lo que el consumo necesita, cuando la exportación es difícil. Las ganancias realizadas en Zaragoza han inducido á establecer otras dos fábricas en Calatayud, y en aquellas huertas se ven por todas partes plantaciones de remolacha, porque al precio de 40 pesetas tonelada, á que se paga, resulta ese cultivo mucho más remunerador que los demás, incluso el de cereales. Si tuviese mercado todo el azúcar que puede producirse, resultaría un negocio, no solo para la industria, sino también para la agricultura.

En la duda las tierras más fértiles y las fábricas situadas en casas más cerca de los grandes centros consumidores serán las que se lleven ventaja.

En otro orden de explotaciones, vemos que la del mineral de hierro es objeto preferente; y por eso, en cuanto se registró un coto importante en Olvega (provincia de Soria), y el análisis demostró que tenía más hierro que el de la cuenca de Bilbao, y que la dificultad de explotarle estribaba en la falta de comunicaciones con los grandes centros fabriles y de embarque, reunióse el capital necesario para construir un ferrocarril á Castejón que lo enlaza con Bilbao. La línea está ya casi concluida, y en breve se pondrá en explotación, permitiendo acometer el arranque de mineral, que promete ser un buen negocio y un positivo veneno de riqueza.

Este descubrimiento ha hecho estudiar otras zonas no lejanas, y se ha encontrado en Torrelapaja, provincia de Zaragoza, una cuenca hullera de superior calidad, aunque no se sabe la importancia del filón, y ya se ha estudiado el proyecto de unir con ferrocarril Olvega á Torrelapaja, para establecer en este punto altos hornos en que pueda quemarse el mineral arrancado en aquel y obtenerse lingote de más fácil y económico transporte á los mercados consumidores.

Si el reconocimiento completo de la nueva cuenca hullera arroja los buenos resultados que se esperan, se habrá descubierto una gran riqueza y se podrá formar entre los dos puntos citados un centro minero y fabril importante que dará trabajo á muchos obreros, y que hará próspera esa comarca.

De desear es que esas esperanzas se realicen en totalidad, pues en parte constituyen un hecho consumado, así como también que estos ejemplos estimulen á estudiar otros negocios y á que las explotaciones se hagan con capitales españoles, á fin de que el país prosiga por el camino del progreso y de su regeneración económica.

## De todas partes

Ha fallecido en Avila el marqués de Guijarro.

Por disposición testamentaria, su cadáver ha sido enterrado en la ermita de Nuestra Señora de las Vacas, en la cual el finado instituyó una fundación perpetua de una misa diaria.

El marqués de Guijarro era caballero del Santo Sepulcro y académico correspondiente de la Historia.

El conde León Tolstoi, apenas repuesto de la grave enfermedad que ha sufrido, ha terminado una obra titulada «Esclavos modernos», en la cual estudia las últimas corrientes socialistas de Rusia y describe la vida obrera.

Hace tiempo quiso el gran escritor exponer sus ideas respecto de la cuestión social en una Revista de Moscov, y habiéndoselo impedido la censura, decidió dar á su estudio forma literaria.

A esto se debe la nueva novela de Tolstoi, que aún no se sabe si aparecerá en una Revista ó en un libro.

En Ternel se suicidó un trajinero llamado Manuel Perales, arrojándose desde el Puente de la Reina.

El padre de este individuo se suicidó hace siete años en el mismo sitio.

Una nota oficiosa del Gobierno italiano asegura que éste no abriga propósitos de disminuir, ni menos de suspender, los derechos de entrada que gravan los cereales extranjeros.

## Redención á metálico

He aquí la Real orden que publica hoy el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra»:

«Excmo. Sr.: Los soldados condicionales de reemplazos anteriores, declarados útiles en revisión del año actual no pudieron redimirse del servicio militar activo al ingresar en caja por no estar obligados á prestarlo, según los preceptos de los artículos 83 y 87 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo en el año actual, en virtud de lo dispuesto en la ley de 25 de Diciembre de 1899, no se ha verificado el ingreso en caja entendiendo algunas delegaciones de Hacienda que no debían admitir los depósitos para la redención, conforme á las prescripciones del artículo 174 de la mencionada ley; pero como esta medida priva á los reclutas útiles en que la revisión del presente año del beneficio que disfrutaron los que obtuvieron igual clasificación en reemplazos anteriores, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido conceder á dichos reclutas autorización para redimirse por 1 500 pesetas hasta el día 31 del mes de Octubre próximo.»

Dicen de Valencia que ya se ha hecho la recolección de la hoja del tabaco en las plantaciones que como ensayo del cultivo se verificaron en los terrenos cedidos por don Rafael Martín y don Ricardo Ortíz, en términos de Alginet y Alberique, respectivamente, y bajo la dirección del ingeniero de la Tabacalera señor Herrero.

En el primero de dichos campos se ha recolectado tabaco más fino que el segundo, pero en menor cantidad.

La preparación de las hojas se hará seguidamente, y se espera su resultado para saber si el tabaco reúne buenas condiciones y por lo tanto merece Valencia que se autorice el cultivo del mismo.

La Reina Victoria de Inglaterra ha otorgado su consentimiento para que en la primavera próxima efectúen un viaje á Australia los duques de York. El duque presidirá la apertura del primer Parlamento australiano en nombre de su agusta abuela.

## La baja del Exterior en París

El motivo de la baja de nuestro Exterior estampillado consiste en que á un gran número de tenedores de dicho valor no le sa-

tisface el convenio. Entienden que con éste España ha perjudicado á su crédito. «Hoy nos rebaja una parte de la renta—dicen—, siquiera sea para convertirla en amortizable: mañana se suprimirá tal vez esa amortización.»

Los más exagerados afirman que España es un país con el que no se puede tratar, y venden su Exterior.

Asimismo ha contribuido á la baja el alza de los Francos y la noticia de que se van á aumentar los gastos de Guerra.

El convenio, sin embargo, parece que se aprobará, á pesar de la campaña que contra él ha emprendido la Prensa de París á cuya cabeza marcha «Le Temps». Esta campaña estaba ya prevista y anunciada. Obedece... más vale no decir á lo que obedece. Digo que se aprobará el convenio, á pesar de la oposición de una parte de la Prensa, porque hace pocos días se celebró una reunión de tenedores para tratar de oponerse al convenio. Se discutió mucho, se atacó á España bastante, se dijo que hablar de *supervivir* y gravar con un impuesto el Exterior constituye un contrasentido, y al llegar la votación estuvieron en mayoría, no obstante, los partidarios del convenio. Sin embargo, hubiera sido curioso averiguar qué cantidades de Exterior representaban los allí reunidos. Créese que no muy considerables.

En suma, aunque el convenio no satisface á bastantes tenedores, se cree que se aprobará, contribuyendo á ello la abstención y apatía de muchos de ellos.

En la villa de Asnières, donde hace tiempo residía, ha fallecido, después de corta y dolorosa enfermedad, el príncipe Félix de Hohenzoln, que contaba la avanzada edad de ochenta y dos años.

El difunto era primo del canciller del Imperio de Alemania.

## COSAS DEL OFICIO

Cuenta un corresponsal que ha llamado mucho la atención en San Sebastián el chambergero del eminente coronel italiano que acompaña, como ayudante, al conde de Salasco. Añade que por la belleza del sombrero fué obligado á cubrirse delante de la Real Familia. Grandes insubstancialidades se transmiten á diario por telégrafo. No recordamos ninguna del calibre de la que va apuntada. Compiten en ella la sencillez de ánimo del cronista con su diligencia en descubrir intimidades que debieran reservarse la discreción y el respeto. No es San Sebastián villorrio donde pueda causar admiración el ver un airoso plumero sobre el ala marcial de una chambergera; ni es tampoco lo acontecido ante los Reyes sucesos que merezca reseñarse entre las ceremonias á que ha dado motivo la imposición á S. M. el Rey del cordón de la Annunziata. Gran parte del descrédito que los periodistas gozan en la opinión, nace precisamente de este afán desmedido en servir al público noticias que escandalizan á los discretos, regocujan á los maliciosos, molestan á los interesados, dañan el crédito del que las transmiten y no valen el trabajo que dan, el dinero que cuestan, ni el sitio que ocupan. El buen periodista se mide más por lo que sabe callar, que por lo que se permite decir...

## LA BUENA PIPA

Ya no quedan en el llano de Monceau, ni aun cerca de las fortificaciones, aquellas casitas con jardín, que daban al barrio de las Ternes el aspecto de una población provinciana, tranquila y adormilada y muy distante de París.

Por aquella parte, en efecto, es por donde se ha extendido más, llevando á ella su actividad, su estrépito, sus ferrocarriles y sus anchas avenidas, ha sido preciso pasar por encima de aquellas casitas y arrasar los jardincillos. París ha matado á las Ternes.

Hubo, sin embargo, en el barrio algunos rinconitos que resistieron hasta el último momento, el que duró más de todos fué un hotel envejado, conocido en el barrio por «La casa de la buena pipa». He aquí el fundamento de la denominación:

Vivía allí en un pabellón antiguo, del siglo XVIII lo menos en el centro de un parque liliputiense, en el que no habría más de media docena de árboles, un vie-

jecito que, cuando le preguntaban por su estado de salud, respondía invariablemente:

—Bien, gracias; acabo de fumar una buena pipa.

A cualquier hora del día que se pasara ante la verja del parquecito, se le podía ver sentado bajo la parra, aunque fuera en invierno, fumando su pipa.

De que ésta era buena, como él lo afirmaba, quedaba uno convencido en el acto, al ver lo absorto y extasiado de su actitud mientras fumaba.

Hacía mucho tiempo que fumaba su buena pipa; los más ancianos de entre los vecinos encontraban en lo más profundo de sus recuerdos el de aquel original individuo, sentado siempre bajo la parra y fumando decididamente su buena pipa. Así le veían todos en los últimos tiempos, cuando él era septuagenario, y así le habían visto muchos años antes, cuando aún era casi joven, cuando tenía unos cuarenta años. De antes de esa época no había recuerdo; nadie sabía nada. El único detalle conocido, y esto por referencias, era el de que aquél señor no había nacido en las Ternes; que había comprado la casita, y se había instalado en ella solitario y tranquilo para vivir de sus rentas.

La curiosidad más viva no había podido penetrar en «la casa de la buena pipa». Y no había para qué tampoco. Aquel hombre no daba pasto á la malediciencia; lo mismo cuando era joven, que cuando tenía sesenta años, llevaba una existencia de sencillez monótona y uniforme. Fuera de algunas salidas para ir á ver jugar á los bolos en el *bosquetillo* y leer después los periódicos en el café de San Fernando; apenas se movía de su casa, donde debía ser feliz, aún cuando no tenía otra distracción que sentarse debajo de la parra y fumar en su buena pipa.

Durante treinta años había cambiado muy poco de servidumbre; era muy fácil de contentar. La última criada, que llevaba más de diez años en la casa aunque era parlachina y mal hablada, le elogiaba constantemente.

—El señor es muy bueno, muy bueno. No tiene más que un defecto: su dichosa buena pipa.

Hay que explicar por qué se expresaba ella así.

Aquel señor no tenía hijos ni familia alguna. Poseía una renta de diez mil francos, aproximadamente, y como gastaba poco, debía tener buenos ahorros. La criada esperaba que la dejaría una buena manda en su testamento. ¡Y cuanto mayor sería el legado si el señor se decidiera á vender la casita! Ya le habían ofrecido doscientos cincuenta francos por metro, pero á todas las proposiciones contestaba invariablemente:

—Y si la vendo, ¿dónde voy á fumar mi buena pipa?

—Pero, señor—replicaba la criada—eso no es un inconveniente. La fumará usted en otro sitio, bajo otra parra y en otro jardín que puede ser mucho más hermoso que éste.

El la dejaba hablar, no discutía y se iba á fumar su pipa diciendo:

—No hay sitio como este para fumar una buena pipa.

Se repantigaba cómodamente en su sillón de madera, apoyaba fuertemente sus pies en el suelo, como si quisiera echar raíces, y fumaba como en éxtasis.

A la larga, aquella su tranquila existencia que no había despertado en mucho tiempo la curiosidad del vecindario, empezó á preocupar á éste.

Alguien dijo un día que si se abriese una calle al través de «la casa de la buena pipa», el barrio mejoraría mucho. La idea tuvo partidarios y se redactó una petición para ponerla en práctica.

La solicitud fué tramitada y se concedió lo que se pedía decretando la expropiación de «la buena pipa» por razón de utilidad pública.

—Ahora, señor, no hay más remedio—dijo la criada,—hay que buscar otro sitio donde pueda usted fumar su buena pipa.

El señor no contestó. Esperó hasta el último día, empleando todas las horas en fumar su buena pipa, sentado bajo la parra, con los ojos entornados y como en éxtasis.

—Ya usted á matarse con tanto fumar—le decía la criada.

Y pudo creerlo así, la mañana en que le encontró muerto sentado en su sillón, los pies fuertemente apoyados en el suelo y apretado entre los dientes su famosa buena pipa.

No era de fumar de lo que había muerto sino de no poder fumar más allí.

Y el por qué le gustaba tanto fumar en aquel sitio, precisamente allí, y el por qué se había disparado un tiro en el corazón, fueron cosas que explicó el testamento.

Treinta años antes había querido con locura á una mujer; había sido engañado por ella. Durante un viaje por mar la había matado y se había llevado el cadáver en un baúl á las Ternes. Allí la enterró bajo la parra, y desde entonces disfrutaba su venganza y su crimen sin remordimientos, allí, precisamente allí, pisando el cadáver todos los días.

Se creyó que sería una broma esta confesión, y se removió el suelo. Allí había un esqueleto de mujer.

Juan Richepin.

## Galicia.

Se ha ahogado en el río Miño, términos de Corcubión, el Labrador Antonio Sánchez Fernández, que se ocupaba en trasbordar unas cubas.

En los primeros días del mes de Octubre próximo, se establecerá el servicio de automóviles entre Betanzos y Ferrol para lo cual han salido de París tres de aquellos carruajes, teniendo cada uno de ellos capacidad para 20 personas.

La compañía que ha de explotar el negocio la componen gran número de comerciantes del Ferrol y algunos de Betanzos.

La guardia civil de Cangas ha detenido al vecino de Bueu, José Estévez Riobó, por fingimiento de un robo para evitar el pago de varias deudas.

Se ha dado comienzo á las faenas de la vendimia en los viñedos del Avia.

Advirtiese con tal motivo inusitada animación en el campo.

Dicen de Ferrol:

De un bote del Arsenal que había ido al costado del vapor «Cabo Trafalgar», con objeto de recoger algunos materiales, se cayó al agua un marinero, que hubiera perecido ahogado sino fuera por el pronto auxilio que le prestaron los gabarreros, Abelardo Puñal, Salvador Loza, Jesús Martínez y Domingo Martínez.»

El Alcalde de Gondomar ha reclamado del Gobierno civil el auxilio de la fuerza armada para el cobro de céduas personales, al que se resisten varios vecinos de aquella localidad.

En el pueblo de la Roda (Villanueva de los Infantes) un incendio redujo á escombros la casa propiedad de don José Sabrido Montero.

Merced á los esfuerzos realizados por el vecindario, pudo conseguirse que el voraz elemento no se propagase á los edificios inmediatos, y que se salvaran las personas muebles y ganados.

## Circulación de automóviles.

Las disposiciones de carácter general sobre circulación de automóviles por las carreteras, que contiene el reglamento de 17 del presente mes, son las siguientes:

«Condiciones que han de reunir los automóviles para circular por las carreteras.

Art. 3º Para que un automóvil pueda circular por las carreteras, debe reunir las condiciones siguientes:

a) Todos sus órganos y aparatos estarán dispuestos de manera que no constituya su empleo una causa especial de peligro, y que no produzca gran ruido, á fin de evitar el espanto de las caballerías.

b) Los depósitos, tubos y piezas que hayan de contener materias explosivas, inflamables ó corrosivas, estarán contruidos de modo que no tengan escapes, con objeto de impedir sus efectos peligrosos, tanto para el tránsito como para las vías públicas. Tendrán además la resistencia adecuada á la presión á que se les sujete.

c) Los órganos destinados á la dirección del mecanismo estarán agrupados de manera que el conductor pueda manejarlos sin dejar de vigilar la vía. No tendrá el automóvil ninguna pieza que estorbe para ejercer la vigilancia necesaria, y los aparatos indicadores



que el conductor deba consultar estarán a la vista del mismo, y alumbrados durante la noche.

d) El carruaje se halla dispuesto de tal suerte que obedezca con toda seguridad al aparato de dirección, pudiendo girar con facilidad en las curvas de pequeño radio.

e) Deberá estar provisto de dos sistemas de frenos suficientemente energéticos, cada uno de los cuales baste por sí sólo para detener ó atenuar automáticamente la acción del motor.

Por medio de éstos ó de una disposición especial se evitará el movimiento hacia atrás.

f) Cuando el peso del automóvil sin carga exceda de 250 kilogramos, llevará un mecanismo que permita la marcha hacia atrás.

g) Deberá asimismo llevar el vehículo una bocina ó campana de timbre sonoro, y en sus frentes faroles de colores, según se especifica más adelante.

Art. 4.º Cualquiera constructor ó propietario de coches automóviles podrá solicitar que sean reconocidos, dirigiendo al gobernador de la provincia una instancia acompañada de la nota descriptiva.

Dicha autoridad comisionará á un ingeniero mecánico, si le hay en la localidad, ó, en su defecto, á un ingeniero de caminos, para que examine la referida instancia y los datos que se presenten, los cuales podrá exigir que se amplíen si lo estima necesario, y dispondrá que se sometan los automóviles á los ensayos y pruebas que considere precisas, con objeto de cerciorarse de que reúnen las condiciones expresadas en el art. 3.º

Si el resultado fuese satisfactorio, se extenderá un acta en que se consignen las operaciones practicadas, y se entregará copia de ella, visada por el gobernador, al constructor ó propietario.

La citada acta habilitará al automóvil para circular por todas las carreteras de España mientras conserve sus primitivas cualidades y se sujete además á las prescripciones que se establezcan en cada caso particular.

Cada carruaje debe llevar inscrito en caracteres bien visibles:

1.º El nombre del constructor, la indicación del tipo y el número de orden en la serie de ese tipo.

2.º El nombre y domicilio del propietario.

3.º El peso que cargue sobre cada rueda cuando lleve su carga máxima.

En el caso de que el gobernador no considerase satisfactorio el resultado de las pruebas, ó de negarse á verificarlas el interesado, podrá éste recurrir en alzada á la Dirección general de Obras públicas.

Art. 5.º Nadie podrá conducir un automóvil por las carreteras si no posee un permiso expedido por el gobernador de la provincia en que tenga su domicilio. Con tal objeto, dicha autoridad comisionará á la persona ó personas facultativas que estime oportunas, á fin, de que examinen los antecedentes y documentos relativos á la aptitud del interesado, haciéndole las preguntas y sometiéndole á las pruebas que consideren necesarias.

En su vista, el gobernador otorgará ó no el permiso solicitado, entendiéndose, en caso afirmativo, que este permiso no le exime de la responsabilidad personal ó de la subsidiaria de la Empresa de quien dependa, respecto de los daños que pueda causar.

**Circulación de automóviles aislados, de servicio particular.**

Art. 6.º El dueño de un automóvil aislado y de servicio particular que desee ponerlo en circulación por las carreteras, dará conocimiento de su propósito al gobernador de la provincia en que reside, expresando su nombre y domicilio, y acompañando copia del acta de reconocimiento y habilitación del vehículo. El gobernador lo pondrá en conocimiento del ingeniero jefe de Caminos, por si éste tuviere alguna observación especial que hacer, y si está de acuerdo con el citado funcionario, entregará al interesado un documento, mediante el cual queleará de hecho autorizada la circulación del vehículo por todas las carreteras de España, sujetándose á las prescripciones generales de este reglamento, á las generales que se dicten por la Dirección general de Obras públicas y á las especiales que en alguna provincia puedan regir transitoriamente, en consideración al estado excepcional de alguna de sus vías ú obras de arte.

Cuando el peso del carruaje exceda de 150 kilogramos, el conductor deberá poseer el permiso de que se ha hecho mérito.

En el gobierno civil de cada provincia habrá un registro general de este servicio, por lo que á la provincia se refiera.

En ningún caso excederá la velocidad de 28 kilómetros por hora, aproximándose á ella solamente en terreno llano

y despoblado, donde el tránsito sea limitado.

En las travesías de los pueblos se reducirá por regla general al máximo de 12 kilómetros por hora, pero en los sitios estrechos, en las curvas de pequeño radio, enfrente de las bocacalles y en el cruce con tranvías se moderará la marcha lo necesario para evitar accidentes.»

**Sección Oficial.**

**LA GACETA**

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Recepción en audiencia pública del excelentísimo señor general Conde Canera de Salasco.

Guerra.—Real orden concediendo á los soldados declarados útiles en la revisión del presente año autorización para redimirse por 1.500 pesetas hasta el 31 de Octubre próximo.

Hacienda.—Real orden aumentando la habilitación de la playa de Goya para el desembarque de los materiales que se expresan.

Instrucción pública.—Haciendo algunas

aclaraciones á varios artículos del decreto de 28 de Julio último sobre provisión de cátedras.

—Autorizando la adquisición por gestión directa de 1.250 hojas de papel vitela para títulos provisionales.

—Reformando los artículos 54 y 64 del reglamento porque se rige la Escuela de ingenieros industriales de Bilbao.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Real orden declarando sucias las procedencias de Alejandría, por peste bubónica; relación de Ayuntamientos que tienen aprobados los registros fiscales de edificios y solares; declarando incusos en apremio á los deudores por contribuciones en algunos distritos; subasta para venta de 27 capotes de Artillería; admisión de los registros mineros Carmen y Martina; concurso de pieles en la Fábrica de Tabacos; idem para la adquisición de harina, cebada y paja para la factoría de utensilios militares en esta capital; nombramientos de maestros; subasta ante la Junta de Obras del Puerto para venta de los efectos empleados en la marquesina real; circular de captura de José Caruncho Bergantillos.

**Muerte del general Martinez de Campos.**

Esta mañana hemos comenzado á recibir telegramas de nuestro activo corresponsal en Madrid, dándonos cuenta de que se hallaba enfermo de gravedad el Capitán general del Ejército Excmo Sr. D. Arsenio Martínez de Campos.

Momentos después de recibir la noticia de su enfermedad llegaba á nuestra redacción la de su muerte y enviamos á los centros de recreo una nota reproduciendo el despacho, á la vez que en las oficinas de nuestra redacción colocábamos la pizarra con aquella nueva, que habrá causado en todos gran sensación.

El general Martínez de Campos fué una de las personalidades más salientes de la política española, y de las más discutidas también.

Martínez de Campos nació en Segovia el día 14 de diciembre de 1831 y no en Cuba como creían muchos.

Cursó la carrera de Estado Mayor hasta abril de 1852 fecha en que ascendió á teniente.

Fué en distintas ocasiones profesor de la escuela de Estado Mayor.

Por gracia general, ascendió á comandante de caballería en 1854.

Pocas hojas de servicios habrá más brillantes que la del general Martínez de Campos.

Estuvo en Africa el 59; en Méjico el 61; en Cuba el 69 y ascendió á brigadier el 70, habiendo dirigido personalmente la campaña, el 73.

De regreso de Cuba fué destinado á Gerona, donde combatió duramente á los carlistas, habiendo obtenido grandes victorias.

En 1871 quiso proclamar Rey á don Alfonso XII, pero sus propósitos se vieron contrariados por Cánovas del Castillo, jefe de la conspiración, que no quería insurrecciones para lograr su fin.

Sus planes tuvieron cumplimiento el día 29 de Diciembre de aquel año al frente, Martínez Campos, de la brigada Dabán, hallándose estas fuerzas en Sagunto.

Desde aquella fecha el citado general ha tenido gran participación en la dirección de los asuntos políticos de España.

En Enero del 75 fué á Cataluña, en donde combatió el carlismo, tomando poblaciones tan importantes como Olot, Santa Pau, Savalls y Seo de Urgel siguiendo luego, en atrevida marcha, á través de las montañas del Alto Aragón y Navarra.

Acabada la guerra carlista fué nombrado, en 1876, Capitan General de los ejércitos nacionales.

En octubre del 76, embarcó en Cadiz para Cuba, donde ardía la guerra que él pacificó suscribiendo el tratado del Zanjón, despues de muy reñidos combates.

El 97 fué nuevamente á Cuba y, con un puñado de hombres, recorrió la isla librándose el famoso combate que dirigió Maceo y donde murió Santocildes.

No permite esta nota que examinemos su gestión en esta tercera etapa de su mando en Cuba; quedese este trabajo para ocasión más oportuna.

Fué presidente del Consejo de Ministros, ministro de la guerra y de Marina.

Le sorprende la muerte desempeñan-

do la presidencia del Senado, cargo que ya habia ocupado en 1885.

Cuando falleció el Rey D. Alfonso XII se hizo recibir por la Reina, caliente aún el cadáver del Monarca, y al salir de la estancia de la desconsolada viuda anunció, que le daba el corazón sería llamado Sagasta al gobierno. De ahí procede la célebre frase de sus corazonasdas.

Nuevamente repitió su frase en un discurso de oposición á Sagasta, que pronunció en Junio de 1890, y en efecto, en Enero del siguiente año se encargaba Cánovas del poder.

El 94, desempeñando la Capitanía General de Cataluña y en una revista militar, un anarquista, Pallás, arrojó una bomba que hizo explosión debajo del caballo que montaba el general.

Martínez de Campos no era orador.

En materias económicas era protectionista, y su influencia en la política era decisiva.

Cuando aún no habia cumplido 69 años baja al sepulcro este hombre que era modelo de soldados, sobrio, honrado y valiente.

Descanse en la paz del Señor.

**POR TELEGRAFO**

**Noticias de la enfermedad**

Madrid 23 (8 m.)

Se confirmó oficialmente la noticia que desde anoche circula por esta Corte de que el general Martínez Campos se halla enfermo de cuidado en Zarauz.

En los centros oficiales dicen que su estado no reviste los caracteres de gravedad que se supo en.

Madrid 23 (11 m.)

Dicen de San Sebastián que Martínez de Campos ha sido acometido de un ataque de disnea.

Añádese que en las estremidades se nota gran hinchazón.

**La muerte**

Madrid 23 (1 t.)

El general Martínez de Campos ha fallecido en el balneario de Zarauz, donde se hallaba veaneando, á las diez y media de la noche de ayer.

El Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba le administró los Santos Sacramentos

El gene al no perdió el conocimiento hasta un cuarto de hora antes de morir.

**No hizo testamento**

Madrid 24 (3'30 t.)

Dicen los corresponsales de San Sebastián que fueron á Zarauz que Martínez de Campos no tenia hecho testamento.

Cuando comprendió el general la gravedad de su estado reunió á la familia á

la que indicó cuales eran sus deseos respecto de entierro y otros particularss.

**La noticia en Madrid**

Madrid 24 (11 m.)

Causó gran sensación en esta Corte la noticia de la muerte del general Martínez de Campos.

Todos los periódicos dedican grandes artículos necrológicos á la memoria del finado.

En general los periódicos aplauden su labor como soldado y como patriota.

**La noticia en San Sebastián**

Madrid 24 (8 m.)

Cuando la Reina recibió noticia de que el general se hallaba gravemente enfermo ordenó á su médico el Doctor Candelas que fuese á auxiliarle.

También significó que deseaba tener noticias, cada media hora, del curso de la enfermedad.

Fué también á Zarauz, con el doctor Candelas, el Arzobispo de Santiago de Cuba.

Cuando llegaron, el general era presa de un fuerte ataque de disnea.

Madrid 24 (id. id.)

Al recibir la Reina noticia de la muerte del general significó al Sr. Dato que eran sus deseos se dispensasen todos los honores que corresponden al finado por su elevada gerarquía.

S. M. envió un sentido telegrama de pésame á la familia del finado.

Créese que se suspenderán las fiestas que estaban dispuestas para celebrar en Miramar por ser el santo de la Princesa de Asturias.

Madrid 24 (id. id.)

El cadáver del general Martínez de Campos fué embalsamado por el doctor Candelas.

Se dispuso, de capilla ardiente, la habitación que servía de despacho al general.

Allí celebró misa el Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba

La Reina mostróse grandemente apesadumbrada por el fallecimiento del general.

**Los funerales**

Madrid 24 (11'50 m.)

El cadáver del general será trasladado hoy á Madrid donde se celebrarán solemnes funerales por su alma.

Dícese que vendrá acompañando el cadáver desde San Sebastián, en representación de la familia real, el Archiduque Carlos hermano de la Reina.

Los funerales no se celebrarán hasta el miércoles.

**El entierro**

Madrid 24 (10'50 m.)

Hoy acordarán los ministros que honores han de tener lugar en el acto de enterrar el cadáver del general Martínez Campos.

Además de los que le corresponden como Capitán general se le dispensarán otros para lo cual estudiará los antecedentes que hay el señor Silvela.

Probablemente serán análogos á los que se dispensaron al Sr. Cánovas del Castillo.

El cadáver recibirá sepultura en el panteón de familia.

**Mencheta.**

**Santiago**

Mañana sale para Sevilla el fabricante Sr. D. Santiago Harguindey y para Santander el interventor de aquella fábrica de Tabaco D. Carlos Torres que pasó en esta ciudad corta temporada al lado de su familia.

Han sido destinados los siguientes coroneles del arma de Infantería.

D. Julio Soto Villanueva á la zona de Lugo, núm. 8; D. Ulpiano Sánchez Echevarría á la de Teruel, núm. 21; D. Ricardo de la Iglesia Gil á la de Játiva, núm. 25; don Juan Arce Torres á la de León, núm. 30; D. Eduardo Guichet Romero al regimiento reserva de Astorga, número 86; D. Luis García Alpuente al de Huesca, número 103.

Sabido es que, al acordarse la conversión de los billetes hipotecarios de Cuba en Deuda Interior, se dispuso que á los poseedores de aquellos valores se les entregaría un certificado representativo de los mismos por si algún día pueden hacerse valer ante el Gobierno de la gran Antilla ó de los Estados Unidos.

Pues bien; ya se cotizan en la Bolsa de Madrid dichos certificados.

Empezaron á venderse á dos reales por cada Cuba de 500 pesetas, y después han ido subiendo, hasta pagarse á 10 reales. No ha faltado quien los tome en grandes cantidades.

Los que se cotizan ahora son los de las Cubas viejas; pero se supone que se cotizarán también los de las nuevas pronto, pues no es muy fácil establecer distingos entre la consideración que podrán merecer unas ú otras, dado que las del 86 proceden también, en parte, de los gastos de la primera guerra separatista.

Renunció el cargo de ingeniero de Obras públicas de la provincia de Orense del que habia tomado posesión hace unos días, nuestro particular amigo D. Luis Harguindey y Pérez Santamarina.

Para ver y fallar la causa que se siguió al cabo del regimiento de Zaragoza, Quinto Martínez García, por abuso de autoridad é insulto á un superior, se verificará el martes próximo, en el cuartel de Zamora de la Coruña, un consejo de guerra ordinario de plaza.

El número de «Madrid Cómico» de esta semana, publica excelentes trabajos literarios y artísticos, según el siguiente sumario:

Texto: De todo un poco, por Luis Taboada.—Al armal, por Luis Falcato.—Tena razón, por E. Navarro Gonzalvo.—De teatro, por José Nogales.—Agarrados!, por Ramiro Merino.—París, por Fray Candil.—Rasguños, por Nicolás de Leyva.—Desde la primera caja, por Un paisano de Ramón.—Metamorfosis, por Ricardo de Zabala.—Palique por «Clarín».—Bibliografía.—Correspondencia particular.

Grabados: Julián Romea, caricatura de Sancha.—Jugada difícil, por Santana Bonilla.—Fin de temporada en Recoletos, por Donaz.—La caída de la tarde, por Medina Vera.—Broma pesada, por Méndez Alvarez.—En el baile, por Arveras.

En la tarde de ayer, y á orillitas del Sar organizóse con la mayor frescura sobre e verde cesped, una timba en la que actuaban puntos; pero viéndose estos enterrados en sus lucubraciones por la presencia de dos guardias municipales, pusieron piés en polvorosa, no sin sufrir algunos remojones al atravesar el río en el calor de la huida.

La Junta de Beneficencia tramitó entre otros, los asuntos siguientes, que estaban pendientes de despacho:

—Al alcalde de Santiago se ofició para que haga entrega al administrador del Colegio de las Huérfanas, establecido en aquella localidad, de las cuentas aprobadas correspondientes á los ejercicios de 1895-96 al de 1898-99, incluyendo las certificaciones oportunas para el cobro de intereses.

—Se trasladó á la misma autoridad una real orden para adquirir acciones del Banco de España con destino á la obra pía del lugar de Rial, en aquel término.

—La Junta transcribió á la Comisión provincial copia de una real disposición, por la que se obliga al administrador del Real Hospital de Santiago á seguir en las funciones de copatroño de la fundación de don Manuel Ventura Figueroa y Barreiro, establecida en esta ciudad.

En un trabajo que, bajo el título «La Cuenta del médico», publica Eusebio Blasco en la revista «Blanco y Negro», hácese apreciaciones muy equivocadas respecto á Galicia y á las costumbres de sus habitantes.

No por tratarse de un escritor de la talla de Blasco, debemos pagar con el silencio sus infundados juicios. Para hablar de una cosa, es preciso conocerla y estudiarla á trueque de discurrir y estampar colosales inexactitudes.

A las atinadas observaciones que, con tal motivo, hizo al autor del aludido artículo, el escritor de Vigo y amigo distinguidísimo nuestro Sr. D. Justo E. Areal, según vemos en la «Revista Gallega», debemos añadir: Lo sentimos por Blasco...

El alcalde de Enfesta anuncia la subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos en aquel ayuntamiento durante tres años, debiendo tener lugar el décimo día desde el siguiente en que se publique el edicto en el «Boletín Oficial» y hora de diez á doce de la mañana y en el local de la casa ayuntamiento.

Fueron conducidos al Hospital: José Vázquez Fontao con una herida en la espalda que le infirió otro en reyerta que tuvieron en el Puente de la Rocha; Manuel Lamela Vázquez herido en la frente á consecuencia de otra reyerta habida en Conjo; Manuel Botana y Alfonso Botana, heridos en la cabeza y cara, por un pariente de ambos en la calle del Medio y Santiago Falcón con varias heridas en la cabeza que le ocasionó un machacho del Crucero del Gayo.



Se ha recibido en la Alcaldía el pase á segunda reserva para su entrega al soldado Ramón Picón Ameneiro.

Por la Alcaldía se remitió al Sr. Gobernador de la provincia para su aprobación, el reglamento que ha de regir la nueva Sociedad de conciertos «Juventud Compostelana.»

La matanza en el macelo fué hoy de 14 reses.

Para el consumo del día se condujeron á la plaza 1.238 kilos de carne.

A la una y media de la madrugada fué detenido un mozo de coches que, completamente embriagado, promovió un escándalo en el Hórreo.

A las seis y media de la mañana de hoy fueron detenidas dos mujeres que promovieron un regular escándalo en la Rua Nueva.

Por el Rectorado se aprobó el cuadro de la nueva distribución de las enseñanzas que habrá de regir en el próximo curso académico con arreglo á las últimas disposiciones oficiales, en la Escuela Normal de esta ciudad. Las enseñanzas se han distribuido del modo siguiente:

Pedagogía, Derecho y Legislación escolar, el Director, Licenciado en Derecho, D. Luis López Elizagaray.

Geografía é Historia y Lengua Castellana (grado Superior) el Doctor en Filosofía y Letras, D. Vicente Fraiz Andón.

Física Química é Historia Natural, el Licenciado en Farmacia, D. Joaquín Bermúdez.

Aritmética y Geometría, el Profesor Normal, D. Casto Blanco y Cabeza.

Religión, el Licenciado en Teología don José Buján Villar (Presbítero).

Lengua Castellana, grado elemental y prácticas, el Regente de la Escuela D. Juan Cano.

Francés el Licenciado en Farmacia don Gerardo González Veiga.

Música el Licenciado en Farmacia don Enrique Lens.

Dibujo el Sr. D. José María Fenollera.

Profesor Supernumerario de la sección de Letras, el Profesor Normal D. Marcelino Pedreira.

Profesor Supernumerario de la sección de Ciencias, el Licenciado en Derecho y Secretario de la Escuela D. Jesús Porto Vázquez.

**Las reformas en la segunda enseñanza**

Con el fin de facilitar la implantación de las reformas efectuadas en la segunda enseñanza por el Real decreto de 20 de Julio último, y atendiendo á las indicaciones elevadas por los Institutos y padres de familia, la subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

1.º Dada la índole de la asignatura de Religión, y siendo ésta una verdadera continuación de la que los alumnos aprenden en el hogar y en las Escuelas, será obligatoria en matrícula y estudio en los cuatro primeros años del bachillerato.

2.º La matrícula en Dibujo podrá hacerse en los cuatro años en que los interesados lo estimen más conveniente, dentro de los seis que comprende la segunda enseñanza, siempre que, una vez matriculados en esta asignatura, la continúen sin interrupción, no siendo, por tanto, obligatoria hasta el tercer año.

3.º A iguales reglas se sujetará la asignatura de Gimnasia, para que, como la anterior, se curse en cuatro años, como establece la Real orden de 31 de Agosto, complementaria del Real decreto de 20 de Julio último, quedando prohibida terminantemente para los alumnos acogidos á este plan la dispensa de ningún año de Gimnástica ó de Dibujo.

4.º La matrícula en las asignaturas de Religión, Dibujo y Gimnástica, por asignaturas ó materias completas, que establecía el art. 12 de la Real orden de 21 de Agosto próximo pasado, se entenderá que ha de abonarse una sola vez por cada asignatura al inscribirse el alumno en el primer año, y con independencia de los en que se divide, abonándose por años los certificados de fin de curso, determinados por el art. 15 del Real decreto de 20 de Julio último.

5.º A los alumnos que se matriculen en tercer año en la asignatura de Gimnástica, les será de abono el curso de esta asignatura que, con certificación favorable, siguieron en el año académico de 1898 á 99 pudiendo, por tanto, matricularse, si así les conviene, en los cuarto, quinto y sexto.

6.º Los alumnos que en el presente curso han estudiado el primero y segundo de Latín como una sola asignatura, por tener aprobado un curso completo de Castellano en el de 1898 á 1899, y no se hayan presentado á examen ó hayan sido suspensos, deberán matricularse en ambos cursos de Latín, y sufrir un solo examen, que precederá al de Preceptiva literaria, considerándose los derechos de la matrícula de ambos cursos como uno solo, dentro de lo dispuesto en el art. 12 de la Real orden de 21 de Agosto último.

7.º Los alumnos que en el próximo curso hayan de matricularse en el tercer año del nuevo plan, teniendo aprobado el primero de Francés por el anterior, podrán matricularse del segundo del mismo en dicho tercer año, á pesar de figurar en el

cuarto en la Real orden de distribución de asignaturas de 21 de Agosto anterior.

8.º Queda en vigor, en las condiciones en ella estipuladas, la Real orden de 29 de Mayo de 1899, relativa á la intervención en los tribunales de examen de los profesores de enseñanza privada sin títulos.

Un periódico regional dá la voz de alerta para que los campesinos gallegos no se dejen seducir por los hipócritas halagos del gobierno británico, que, con deslumbradoras promesas, les invita á ir á fomentar la agricultura en el Transvaal.

Conocidas son las causas de la despoblación gallega, que persisten por obra y gracia de nuestros gobiernos, pero no han de alucinar á los aldeanos de Galicia las ofertas de los usurpadores del Sur de Africa. Piratería... para los piratas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin & Cia.**, Banqueros y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**SERVICIO IMPORTANTE**

Al Sr. Director de Correos.

Ayer Domingo, Sr. Director, se ha repetido el caso verdaderamente inaudito, de que la ciudad de Santiago de Compostela dejase de disfrutar los beneficios del correo diario, que no se le niegan al último rincón de la Península.

El Correo general, llamado vulgarmente de Castilla, que sirve la correspondencia nacional y extranjera á una capital universitaria guarnecida por un Regimiento, Centro comercial de los más importantes de Galicia, numerosa población flotante y 30.000 habitantes, con Administración de Correos de la que irradian las conducciones para un sinnúmero de pueblos de la provincia, y calzada por ferrocarril con la red general de los caminos de hierro, se ha quedado ayer sin una carta, sin un periódico, como el villorrio más insignificante é inaccesible, sin que podamos seguir á disculpar esta falta en razón de infranqueables obstáculos en las vías de comunicación.

¿Es posible tolerar esta situación señor Marqués de Portago?

A su rectitud apelamos, que no á nuestras adversas impresiones en cuanto á la organización del servicio de Correos que le ha correspondido en herencia, para que se nos diga si hay humana resignación que aguante estos de-avíos, tanto más de sentir y censurar, cuanto que se repiten con dolorosa frecuencia, á pesar de nuestros lamentos.

¿Dónde estuvo el correo de Madrid que hemos debido recibir ayer y llega hoy á nuestras manos 24 horas retrasado? ¿Dónde estuvo y que se hizo allí donde permaneció 24 horas estacionado?...

Eso nos preguntamos inutilmente, y eso he nos preguntado al Jefe de Correos de esta ciudad, sin obtener otra respuesta, bien poco satisfactorio por cierto; que saliera de Monforte cinco horas retrasado.

Bien haya que por circunstancias imprevistas saliera de aquel punto con tanta demora, y nos conformáramos de buen grado con que aquí llegase con la misma; pero eso de no recibir correo: eso de tener que esperar la expedición del siguiente día para que por ella se incorporase la anterior, como si no hubiese otros trenes, además del llamado «Correo», que pudieran conducirla; lo que no tolerarían, á buen seguro, Pozuelo, Villalba ó Torrejón, no puede ni debe tolerarlo un pueblo de la importancia de Santiago.

Y es de advertir que aquí no pedimos gollerías. No reclamamos, aunque el derecho nos asiste, que un tren «especial» conduzca el correo, cuando el ordinario haya perdido sus enlaces, ni exigimos con tanta justicia como Vigo y Pontevedra, que la segunda expedición del correo-mixto entre ambos pueblos, alcance también á Santiago, dando así las facilidades, que precisamos, á las comunicaciones de la Coruña y la Metropolitana ciudad, con la capital y el puerto anteriormente referidos; pero si exigimos en esta ocasión, en nombre de todo un pueblo y con todas las energías de que somos capaces, á istidos si es menester de todos los recursos y medios legales que sea posible ejercitar, que ni un solo día se nos prive, siempre que no medien, como en esta ocasión no median, causas de fuerza mayor que inevitablemente lo impidan, del correo general de Madrid, según viene aconteciendo en cuanto ocurre alguna perturbación en el ferrocarril del Noroeste.

Esto es lo único que de momento nos

importa obtener, y lo esperamos lograr del Sr. Director general de Comunicaciones, seguros, más que eso, segurísimos, de que sin pérdida de momento removerá cuantos obstáculos se ofrezcan, chicos ó grandes, para que esta ciudad no padezca una sola vez más, después de tantas, el aislamiento de sus relaciones postales, tan sagradas y respetables como las que más.

**Gacetillas**

**QUERER ES PODER**

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confitos Inyección anti-venéreos y Roob anti-sífilítico COSTANZI»

**BOLETIN RELIGIOSO**

Santos del día de hoy.—Nuestra Señora de las Mercedes, S. Gerardo, obispo y el beato S. Dalmacio, confesor y mártir.

Santos del día de mañana.—Santa María de Cervellón, San Lope, ob. y confesor y la conmemoración de S. Fermín.

**TELEGRAMAS**

**Servicio particular de EL ECO**

Las líneas telegráficas continúan funcionando con un retraso desesperante.

Precisamente cuando las noticias que se esperan despiertan mayor interés en el público el servicio se hace con más dificultades.

Esto nos mueve á rogar al señor Director General de Comunicaciones que vea la manera de que se corrijan estas deficiencias en servicio tan importante deficiencias que unidas á las de Correos, de las que nos ocupamos por separado, vienen á hacer que nuestra ciudad resulte de las peor atendidas y, bien sabe Dios, que no por culpa del personal.

Somos los primeros en sufrir las consecuencias del retraso que sufre el telégrafo y el correo razón por la que hoy nos dirigimos al Sr. Marqués de Portago.

Los telegramas que recibamos de nuestro corresponsal en la corte los expondremos en nuestras oficinas, según hicimos hoy con los que daban cuenta del fallecimiento del general Martínez de Campos.

**Automóviles Compostelanos**

Salidas diarias Santiago siete mañana Servicio alternado (días impares) doce mañana.

Salidas diarias Coruña dos y media tarde. Servicio alternado (días pares) doce mañana.

Administración y despacho de billetes en los bajos de «La Estrella.»

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.

**ANUNCIOS**

**BANCO HISPANO COLONIAL**

**CONVERSION DE LAS DEUDAS COLONIALES**

**ANUNCIO**

Dispuesta por la Ley de 27 de Marzo último la Conversión en Deuda perpétua interior al 4% de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisiones de 1886 y de 1890 y de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, series A y B, se ha señalado por Real Decreto de 13 de Julio último la fecha de 1.º de Octubre próximo, para dar principio á las operaciones de Conversión.

La Conversión será voluntaria y se realizará á la par en renta ó sea conservando á los acreedores el rendimiento íntegro que por sus actuales títulos les reconoce la Ley de 2 de Agosto de 1899.

En su virtud, los tipos de canje, serán los siguientes:

Los Billetes Hipotecarios de Cuba, emisión de 1886, recibirán por cada 100 pesetas nominales, 120 pesetas, también nominales, en 4% p.º perpétuo interior.

Los Billetes Hipotecarios de Cuba de 1890, se cangearán á la par ó sea entregándose en 4% p.º perpétuo interior, el mismo capital nominal que representan los Billetes.

Las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas serie A y serie B iguales, Números 93.749 á 150.000, por cada 100 pesetas nominales recibirán 127'50 pesetas, también nominales, de 4% p.º perpétuo interior.

Las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, se permutarán dando por cada 100 pesetas nominales 83'25 pesetas nominales, del 4% p.º perpétuo interior.

Encargado este Banco de llevar á efecto la Conversión de las mencionadas Deudas, hace público, para conocimiento de los interesados, atemperándose á lo dispuesto en la Instrucción de 13 de Julio último, que se efectuará con arreglo á las siguientes formalidades.

1.º La presentación de los títulos podrá hacerse desde el día 1.º de Octubre próximo en adelante.

2.º Asi los Billetes Hipotecarios de Cuba como las Obligaciones de Filipinas, deben presentarse con endoso, suscripto por los presentadores, en esta forma: «AL BANCO HISPANO COLONIAL PARA SU CONVERSION» (Art.º 28.º de la Instrucción.)

3.º Los Billetes Hipotecarios de Cuba llevarán adherido el cupón que vence en 1.º de Enero de 1901 y siguientes.

4.º Las Obligaciones Hipotecarias de Filipinas el cupón de 1.º de Febrero de 1901 y siguientes.

Con los títulos de las Obligaciones de Filipinas y en factura separada, se presentarán los cupones de vencimiento de 1.º de Noviembre de este año, ó sea el 13, para hacer efectivo, en 1.º de Noviembre, los dos tercios de su importe, toda vez que las Carpetas que se dan por conversión, llevarán la fecha de 1.º de Octubre de este año y cupón de 1.º de Enero.

5.º Los interesados deberán llenar la factura que se les facilitará en todos los Establecimientos encargados de la conversión, debiendo consignarse el nombre y los dos apellidos del presentador (Art.º 27 de la Instrucción.)

6.º Comprobada la factura con los valores, se taladrarán estos á presencia de los interesados.

7.º A cada interesado se le entrega á un recibo talonario, en el que se consignen el importe nominal de los valores que haya presentado á la Conversión, cuyo resguardo servirá para recoger los títulos de 4% interior, cuando se revise. (Art.º 14 de la Instrucción.)

8.º El Banco cuidará de pedir inmediatamente á la Dirección general de la Deuda pública las Carpetas provisionales que sean precisas para entregar á los interesados y así que las reciba del expresado Centro, se anunciará para que puedan recogerlas.

Con las Carpetas provisionales se entregará el Certificado que determina el Art.º 7.º de la Ley (Art.º 33, 34, y 35 de la Instrucción.)

9.º Autorizándose por el Art.º 6.º de la Ley y 10.º de la Instrucción la acumulación de títulos en la proporción que cada interesado estime conveniente, se consignará al dorso de cada factura, el número de títulos por Series, de los que deseen recibir en equivalencia de los presentados.

10.º La entrega de las Carpetas provisionales, de los residuos y de los Certificados, se efectuará suscribiendo en el Resguardo el recibí de conformidad, como cancelación de la operación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

En la noche 11 de Agosto de 1900.—El Secretario General, Aristides de Artiano.

Comisionados en Santiago, Lorenzo López de Rego Labarta. Castro 11, de 9 á 2.

**EN 20 DIAS** DE LA CURA RADICAL DE LA ANEMIA Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL. El Solo especialmente autorizado. Para informes dirigirse á las HERMANAS de la CARIDAD, 106, Rue Saint-Dominique, París. GUERRET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Bachelier, París. Depósito General en España: Hijos de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.

**Colegio de la Inmaculada Concepción**

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

incorporado al Instituto de Santiago

PROPIETARIO

**D. Eduardo Vassallo y Rosalló**

Catedrático de Matemáticas por oposición de la Escuela de Artes é Industrias

SUCESOR DE

**D. José Rey Villaverde**

CASTRO NUM. 9

En este Colegio ha empezado la matrícula el 1.º de Septiembre y tiene abierta la extraordinaria durante todo el mes de Octubre.

Se admiten alumnos externos, medio pensionistas é internos.

Resultado obtenido por los alumnos oficiales de este Colegio en los exámenes de Junio último:

Sobresalientes 21, Notables 11, Buenos 5, Aprobados 5, Mención honorífica 1.

Este centro de enseñanza, que lleva más de 28 años de existencia, es el Colegio incorporado que mejor resultado ha obtenido en los exámenes de Junio último.

**ALLER**

CIRUJANO DENTISTA

Participa á sus favorecedores el traslado del Gabinete Odontológico á la Rua del Villar 50 principal (librería de la Sra. de Pazos).

Depósito, en Orense, para Galicia

De Abonos Minerales de Roggen y Compañía (Valencia)

Director-gerente: D. P. Beltrán

CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA

Hernán Cortés 23, Orense

Vides americanas escogidas; árboles; semillas; máquinas y aparatos agrícolas.

**Colegio Compostelano**

DE

**SANTO TOMAS DE AQUINO**

de 1.ª y 2.ª enseñanza

incorporado al Instituto de Santiago

9, CONGA, 9

Director: Don Vicente López Vigo

Presbítero, Dr. en Sagrada Teología, Derecho civil y canónico y Filosofía y Letras, Catedrático de la Universidad.

En este acreditado centro de enseñanza, el mas antiguo de los de su clase en Santiago, pues cuenta ya más de veinte años de existencia, queda abierta la matrícula para los alumnos del Bachillerato, desde el día 15 al 30 de Septiembre.

Las clases de 1.ª enseñanza se reanudarán el día 1.º

El desempeño de las cátedras está á cargo de profesores, titulados, prácticos y de reconocida competencia, habiendo obtenido siempre los más brillantes resultados.

Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes y externos.

Hay dormitorios independientes para los internos, y la vigilancia es esmerada.

Se facilitan reglamentos al que los pida y se envían por correo.

Horas de despacho: nueve á doce de la mañana y tres á cinco de la tarde.

Calificaciones obtenidas el curso pasado: Sobresalientes 25, Notables, 23, Buenos 10 y Aprobados 21. Suspenso y pendientes de examen: Ninguno.

**CIRUJANO DENTISTA**

El conocido cirujano dentista D. José García, que estaba establecido en la Rua del Villar, 68, trasladó su gabinete á la misma calle en el principal de la casa, al lado de la sombrerería del Sr. Ríos.

Ninguna ANEMIA resiste á la **HEMOGLOBINA** de V. DESCHIENS VINO \* ELIXIR \* JARABE \* GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA





# Milagrosos Confites

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó en 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias.

En Santiago, en la Ricardo Boscansa, Plaza del Toral 11.

## LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS Domiciliada en Barcelona

Treinta y cinco años de existencia Capital social y reservas:

**30.000.000**

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85 así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.502.807'76. Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Tienen representantes en todas las principales poblaciones de España Delegación general en Galicia.

Sres. López Trigo y Compañía

Oficinas en la Coruña, Riego de Agua núms. 17—19—21 y 2ª

REPRESENTANTES EN SANTIAGO

Señores Lalinde y Martínez

## GRAN ALMACEN DE MUSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

### CANUTO BEREY Y COMPAÑIA

(Casa fundada el año 1854)

RUA DEL VILLAR, 42.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los Pianos de Estela y Bernareggi de cuerda ce-

zadas, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia

Unica casa que en Galicia puede venderse los últimos modelos de pianos de renombrado fabricante alemán *Rosmisch*.

Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes. desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y á plazos de cincuenta pesetas mensuales. Inmenso surtido de música, desde 10 céntimos cada obra.

Gran colección de música gallega editada por esta casa. Arístones, acordeones, guitarras y bandurrias.

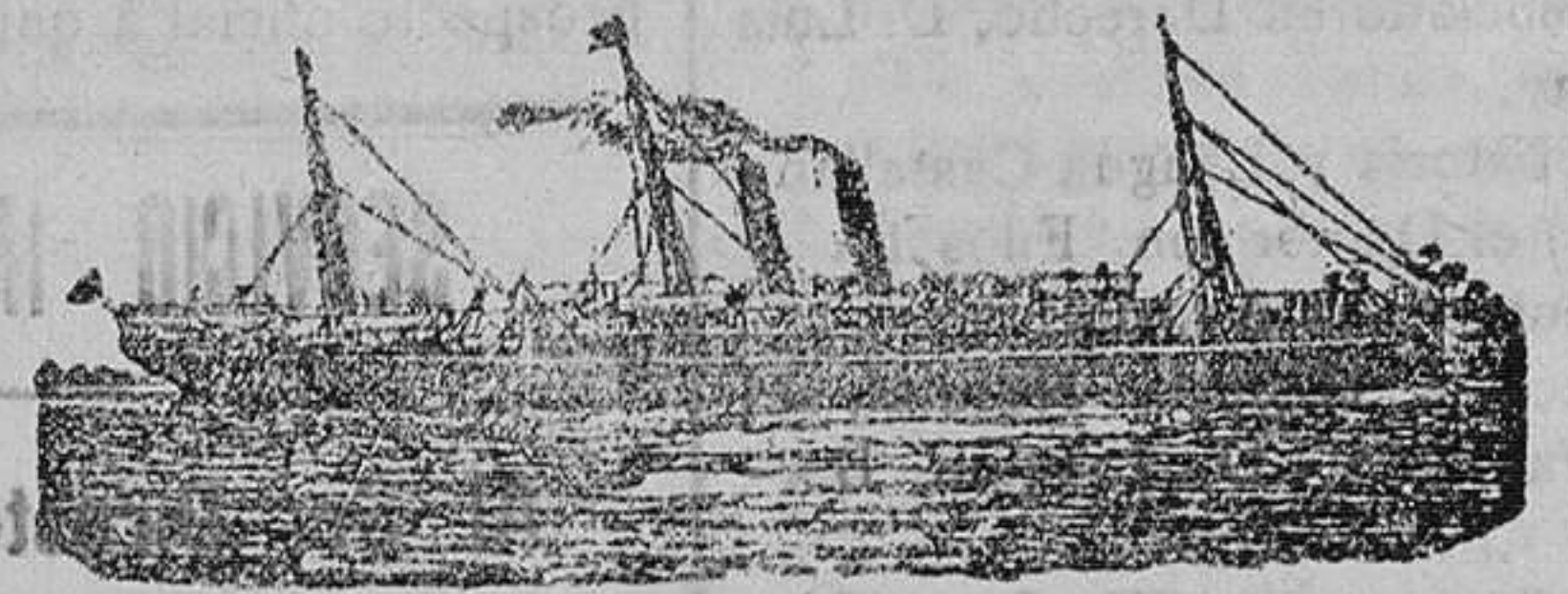
Armoniums, ú órganos expresivos para iglesia.

#### PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.



## MALA REAL INGLESA



#### VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días.

El día 30 de Septiembre saldrá de Villagarcía, directo á Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

#### THAMES

de 7.500 toneladas.

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles.

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

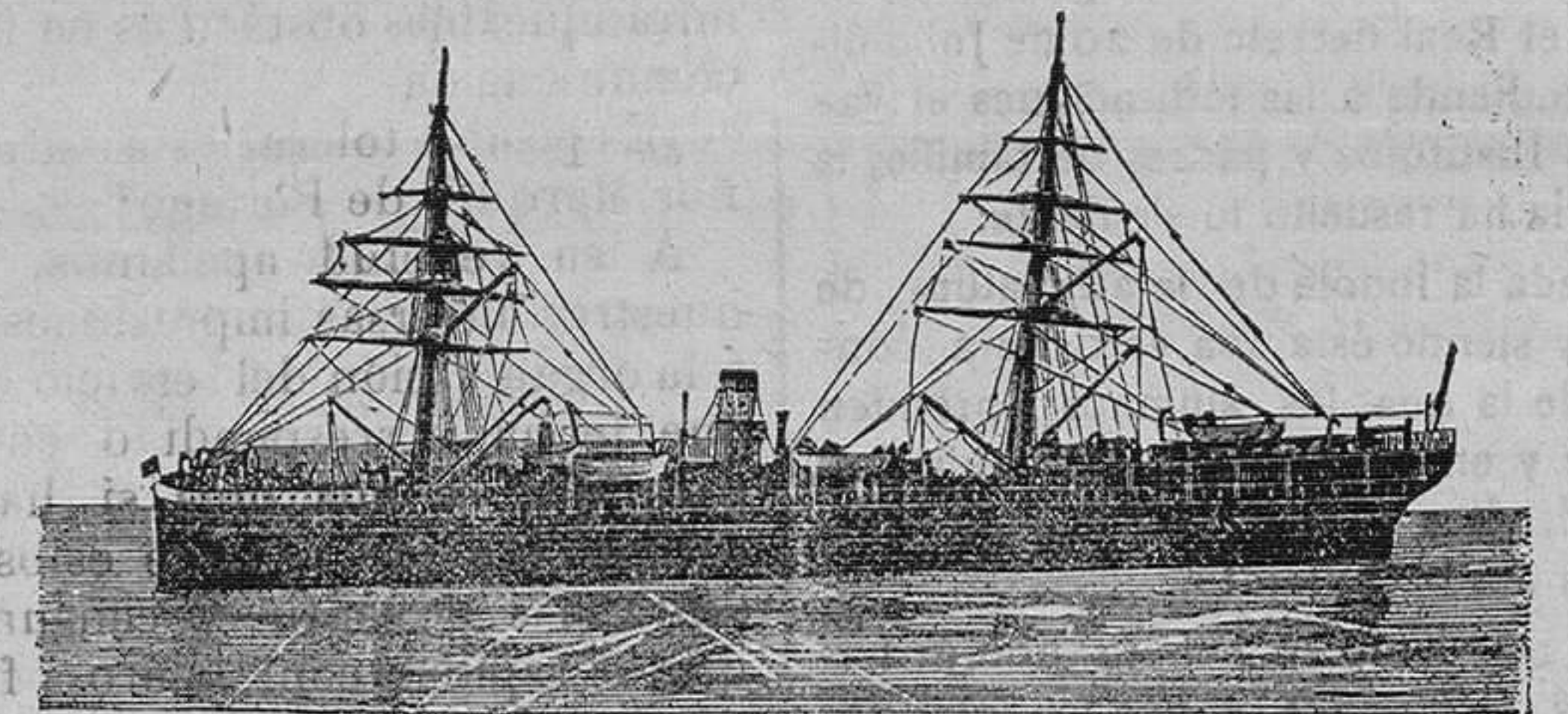
Los pasajeros de primera, y segunda clase pueden disfrutar de suculenta mesa: cuarto de baño, salas de recreo, salones de concierto y baile, extensos pasajes, y lujosos y espaciosísimos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía Sres. González y Fernández.

### ANTONIO CONDE, HIJO

VIGO Y VILLAGARCIA



### CRHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Rio de La Plata

El 15 de Octubre saldrá de Vigo el magnífico vapor de 7.000 toneladas y 5 000 caballos de fuerza directamente para Montevideo y Buenos Aires

#### PAMPA

Admiten carga y pasajeros, á los que se da un esmerado trato, con vino y pan escocés en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

El pasajero de 3.ª clase puede pasear el buque de popa á proa sin obstáculo alguno en Este vapor admite carga para los puertos de Acapulco, Mazatlan y Guayamas, frente golfo de California, en los cuales escalará despues de Buenos Aires.

### LÍNEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO á la ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles

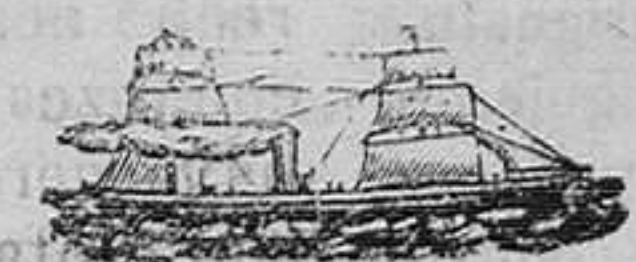
El 10 de Octubre, se despachará para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor

#### LUGA (I)

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia con cuatro días de antelación á la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato inmejorable, cocina á la española y vino en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse á los Consignatarios de estas Compañía, Antonio Conde, hijos.



### NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correo de Lloyd-Norteamer. LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 20 de Septiembre el vapor correo alemán

#### MARK

Admite carga y pasajeros Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago á los agentes D. Manuel Morales y González

Patio de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuantan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

## Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero.

**500,000**

Marcos ó aproximadamente **Pesetas 800,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo,

Especialmente:

|                           |             |               |
|---------------------------|-------------|---------------|
| 1                         | Premio a M  | 300000        |
| 1                         | Premio a M  | 200000        |
| 1                         | Premio a M  | 100000        |
| 1                         | Premio a M  | 75000         |
| 2                         | Premios a M | 70000         |
| 1                         | Premio a M  | 65000         |
| 1                         | Premio a M  | 60000         |
| 1                         | Premio a M  | 55000         |
| 2                         | Premios a M | 50000         |
| 1                         | Premio a M  | 40000         |
| 1                         | Premio a M  | 30000         |
| 1                         | Premio a M  | 20000         |
| 16                        | Premios a M | 10000         |
| 56                        | Premios a M | 5000          |
| 102                       | Premios a M | 3000          |
| 156                       | Premios a M | 2000          |
| 4                         | Premios a M | 1500          |
| 612                       | Premios a M | 1000          |
| 1030                      | Premios a M | 300           |
| 36053                     | Premios a M | 169           |
| 20968                     | Premios a M | 250, 200, 150 |
| 148, 115, 100, 78, 45, 21 |             |               |

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000; 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra órden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: pts. 10  
1 Billete original, medio: pts. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

### Esquelas de defunción.

En las oficinas de este periódico, se reciben durante todo el día y hasta las cinco de la tarde para el número del día.

Si esta casa la prefiere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; compárese su catálogo de precios. Ofrece vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Gacio Fernández que es una especialidad en su clase. Depósito del chocolate de Nuez de Kola muy recomendado para los enfermos.

## SANTIAGO MARTINEZ

36 PRACUNTORO 36

### INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques seguros marítimos: agencia general para recibo reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España **Extranjero y Ultramar.**

**RICARDO CAAMAÑO**

## AGENCIA DE ADUANAS COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS PIO S. CARRASCO CARRIL

Consignatario de la línea regular de vapores de los Sres. M. ROCA HERMANOS de Barcelona, que hace sus viajes, añadiendo carga y pasajeros, desde el Mediterráneo al Norte de España y viceversa y de la Compañía de Navegación Vasco-Asturiana de Avilés.

Agente de las Compañías de Seguros El Alto Rhin, sobre transportes, marítimos y terrestres y L' Unión, contra incendios.

Representante en las cuatro provincias de Galicia, de la cerveza alemana, marca "PILSEN" Brauerei Karl Gregory—Berlin—N.

Depósito de cal viva, yeso y cementos de las mejores marcas, españolas y extranjera

COMPRA-VENTA EN COMISION Y CUENTA PROPIA

## COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA FRANCESA VAPORES - CORREOS MENSUALES VIAJE EN 11 DIAS Á LA HABANA

Sadrá de La Coruña el 23 de Septiembre, directamente para la Habana y Veracruz el va por

#### LA NAVARRE

Capitan, Mr. Perdrigeon.—Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasajes y demás noticias, informará D. NICANDRO FARINA escritorio al lado de la antigua Bateria de Salvas.